



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROYECTO 2014.
DECRETO ALCALDICIO N° 0173.-**

QUILLÓN, 04 de Febrero 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 011 de fecha 31.01.2014, del Director de Obras Municipales;
2. Proyecto valorizado denominado **MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNAL**, elaborado por la Dirección de Obras;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 012 de fecha 28.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto valorizado, denominada **"MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL COMUNAL"**, a desarrollarse en diversos sectores rurales de la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la ejecución del presente Decreto no pueda exceder los \$ 15.145.448, (quince millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), los que serán imputados al ítem 215 31 02 SP 01 INICIATIVAS DE INVERSIÓN PROYECTOS, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/VFM/ECHV/cvg
DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
D.O.M.
SECRETARÍA MUNICIPAL



BERTA GYHRA SOTO
ALCALDE